GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"
Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 Concepción - Paraguay

NOTA UOC Nº: 380/2023

Concepción, 30 de noviembre de 2023

Señor
Dr. Juan Agustín María Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la ley de Contrataciones Públicas siendo adjudicada la siguiente empresa:

Oferente	RUC	Descripción	Precio Total
PIERCE & PIERCE S.A	80089337-9	Construcciones y reparaciones en instituciones educativas con ID: 436.047	**762.999.982**

El Gobierno Departamental de Concepción manifiesta que conforme al plazo de ejecución máxima del la obra de 45 (cuarenta y cinco) días, el contratista tiene conocimiento que la obra debe ser concluida en el presente ejercicio fiscal 2023 y que conforme a lo dispuesto en el Art. 120 de la Ley Nº 7050/2023 "…la obligación es un vínculo jurídico financiero entre un Organismo o Entidad del Estado y una persona física o jurídica. En materia de provisión de bienes, obras o servicios, la obligación se consolida con la entrega efectiva a satisfacción del bien o servicio debidamente documentado" y en el Art. 22 de la Ley 1535/99 - 1. de Administración Financiera del Estado, referente a la etapa de ejecución del presupuesto, establece cuanto sigue: "El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación de bienes y servicios".. esta institución no procederá a ningún pago por las obras que no cumplan con lo establecido en el PBC ni cuya incorporación no sea efectivamente realizada.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION ·

CP. Johana Cabrera
Directora de la UOC